

IDB101-719/08

COLOMBIA
PROGRAMA DE PREINVERSIÓN
Consultoría
SERVICIOS DE CONSULTORÍA
Préstamo No. ATN/OC-10208-CO
Licitación No. SP-CARBID-01/2008; EXPRESIONES DE INTERES –
ESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE AGUA Y SANEAMIENTO - BANCA DE INVERSION

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR ha firmado un convenio de cooperación técnica no reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicio de consultoría.

Los servicios de consultoría a contratar son la estructuración e implementación de esquemas institucionales sostenibles, con la participación de operadores especializados, para la integración y aglomeración de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en la cuenca del Río Bogotá, sin incluir a Bogotá D.C.

El objetivo general de los servicios es el diagnóstico, análisis, estructuración, apoyo en la concertación, socialización, promoción e implementación, de un esquema institucional, gerencial, financiero y operativo, sostenible, de integración y aglomeración de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de los cuarenta (40) municipios de la cuenca del Río Bogotá, sin incluir a Bogotá, D.C., logrando que su prestación se realice con la participación de operadores especializados.

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con los servicios de consultoría son:

- Un diagnóstico institucional de las condiciones de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios de la Cuenca del Río Bogotá, sin incluir a Bogotá, ante eventuales integraciones regionales aplicando principios de escala y aglomeración.
- Un programa de comunicaciones y divulgación que garantice la mayor aceptación de las iniciativas de estructuración regional en la prestación de los servicios, por medio de la vinculación de operadores especializados, de conformidad con el marco regulatorio vigente y los mecanismos de control social.
- Una propuesta de estructuración integrada y regionalizada de la prestación de los servicios en los municipios de la Cuenca del Río Bogotá, con alcance institucional, gerencial, financiero, operativo y sostenible, orientado a la vinculación de operadores especializados.
- Una articulación de acciones de mejoramiento de los servicios en los municipios a beneficiar con el Programa y con las previstas en la Estrategia de Saneamiento del Río.
- El aseguramiento de un plan de inversiones óptimo y obras prioritarias encaminadas a la mejora sustancial en la prestación de los servicios, financieramente sostenible y socialmente viable.

--Un proceso de contratación y vinculación de operadores especializados apoyado de acuerdo con la estructuración institucional y con la viabilidad técnica, financiera, institucional y ambiental para la integración de la prestación de los servicios en los municipios de la Cuenca.

--Un permanente apoyo y seguimiento a la implementación del proceso de vinculación de operadores especializados para la prestación de los servicios, dentro de los alcances del

Programa de Manejo Ambiental del Río Bogotá:

El estudio consta de cinco fases a realizar durante un tiempo estimado de 23 meses:

- Fase 1: Diagnóstico Integral de los servicios en los municipios. Definición conceptual detallada de las opciones de integración y aglomeración. Estimación de las inversiones en infraestructura requeridas. Perspectivas de los servicios en las condiciones actuales. Esquemas de integración y aglomeración viables. Evaluación de las fuentes de financiamiento disponibles. Estrategia y Plan de comunicaciones y apoyo en la socialización del Programa.

- Fase 2: Estructuración de las opciones de aglomeración e integración teóricas y posibles. Diseño detallado de los esquemas para los municipios que participen en firme. Apoyo en la Socialización. Apoyo en la gestión de las inversiones prioritarias del crédito BID.

- Fase 3: Estructuración de la implementación del esquema institucional y la contratación – pliegos de licitación, contratos con operadores especializados y otros documentos.

- Fase 4: Apoyo en Implementación/ Contratación del Esquema de Aglomeración e Integración.

- Fase 5: Acompañamiento en la Transición/ Implementación del Esquema Institucional.

Para la realización de los servicios se requiere de una firma consultora con demostrada experiencia en proyectos similares y por lo tanto que acompañe su manifestación de interés con la enumeración a modo de resumen sintético de los proyectos o contratos que se relacionen con los siguientes temas:

Tema 1. Estructuración financiera, técnica y legal de esquemas para la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y/o aseo por parte de operadores especializados.

Tema 2. Formulación y/o evaluación de proyectos de participación privada y/o pública para la prestación de servicios públicos domiciliarios

Tema 3. Estudios socioeconómicos y/o estrategias de comunicaciones o de socialización en proyectos de prestación de servicios públicos domiciliarios.

Tema 4. Evaluación financiera y/o económica de proyectos de infraestructura o de prestación de servicios, con participación del sector privado.

Tema 5. Estudios de costos de operación y mantenimiento de acueductos y alcantarillados, o formulación y análisis de planes de inversión, o proyectos de gestión técnica para el sector de agua potable y saneamiento.

Tema 6. Evaluaciones y/o formulación de planes de manejo ambiental y/o de tratamiento de aguas residuales en el sector de agua potable y saneamiento básico.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, a través de la Unidad Coordinadora del Programa, invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados, bajo las siguientes condiciones:

--Las expresiones de interés podrán ser enviadas por medio físico o magnético a la dirección indicada al final de este aviso y serán recibidas a más tardar el próximo 1 de febrero de 2008, a las 5:00 p.m.

--Las expresiones de interés no deberán contar con más de 10 páginas (para todos los casos sean firmas individuales o en asociación), con la siguiente información de los últimos 10 años:

(i) nacionalidad de la firma o de las firmas (en caso de asociación); (ii) expresión de la nacionalidad de la firma que será la representación legal¹, con los porcentajes de participación que tendrá en la asociación cuando decidan que se asociarán para mejorar sus calificaciones; (iii) antecedentes generales de la firma; (iv) evidencia y experiencia en proyectos relacionados con consultorías y estudios a que hace referencia el presente aviso presentando la enumeración de ellos ubicados en los seis (6) temas indicados previamente; (v) mención de la capacidad y experiencia de los especialistas, y el jefe del equipo que participarían en la consultoría; y (vi) conocimiento del idioma español por parte del equipo.

Certificados recientes de existencia y representación legal de la (s) firma (s) que tengan interés en participar en el proceso.

Acta de presentación de la intención de conformar una asociación, cuando así lo considere, con su declaración de la nacionalidad de la firma que será la representante legal de la asociación.

Los consultores que manifiesten su interés serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición vigente.

Los Solicitantes precalificados bajo este procedimiento serán invitados a participar en el proceso para los servicios de consultoría, en cuya evaluación se utilizarán los criterios, procedimientos y métodos del Documento Estándar para Servicios de Consultoría, versión vigente de agosto de 2006 del BID, el cual se encuentra publicado en la página web del BID www.iadb.org, en el siguiente link de adquisiciones de servicios de consultoría: <http://condc05.iadb.org/idbppi/asp/procurement.aspx>

Los interesados pueden obtener más información en la dirección indicada más adelante, durante horas hábiles.

Para la conformación de la lista corta de consultores que resulte de las expresiones de interés recibidas, se deben incluir firmas con amplia representación geográfica, teniendo en cuenta que no más de dos podrán pertenecer al mismo país y por lo menos una debe ser de un país en desarrollo. La nacionalidad de la firma debe ser la del país en que se encuentre registrada o haya sido constituida y en el caso de asociaciones en participación, debe ser la nacionalidad de la firma que se designe como representante de la asociación en participación.

Unidad Coordinadora de Programa de Manejo Ambiental del Río Bogotá

Contactos: Nohora Helena Pinzón Alzate - Mario De Milleri

Edificio Principal Carrera 7° No. 36-45

Primer piso SAU-Correspondencia

Bogotá, Colombia

Tel: (57-1) 320-9000 Ext. 1519

Fax: (57-1) 320-9000 Ext. 1509

E-mail: ucmarb@car.gov.co mdemilleri@car.gov.co